

Calvinismo Progresivo, Enero, 1957

¿En qué Consiste la Ética del Evangelio Social?

Por Frederick Nymeyer

Copyright © 1957 Liga del Calvinismo Progresivo

Si los economistas competentes sienten desdén de la religión Cristiana, (1) debido a que consideran que el Evangelio Social es un sin sentido y una iniquidad económica, y (2) debido a que consideran el Evangelio Social como sinónimo de Cristianismo, entonces ¿qué es este Evangelio Social, en sus aspectos positivos, esto es, en su ética, cuál es la fase específica de la cual toma *su* nombre?

Aunque hace falta espacio para ampliar este tema en el tiempo, necesitamos un resumen de lo que el Evangelio Social realmente es.

En primer lugar no es *el* Evangelio. Si lo fuera no se le aplicaría una añadidura al término, es decir, Social.

La definición popular del Evangelio Social es que este busca un Reino de Dios terrenal. Este Reino terrenal de Dios implica ciertas ideas económicas y políticas. En el lenguaje más simple el Evangelio Social, como mínimo, enseña un Estado de Beneficencia. En la práctica real es caso o enteramente Socialista en su posición. El Evangelio Social, entonces, como puede ser interpretado como que es (1) una comunidad feliz y próspera, convertida en tal cosa por un gran amor fraternal entre los hombres de manera que *voluntariamente* se sacrifican ellos mismos por sus prójimos (esto es, aman al prójimo más que a ellos mismos), o (2) una comunidad feliz y próspera convertida en tal por un gobierno presumiblemente bien intencionado que, sin embargo, *coacciona* a los hombres por medio de leyes que redistribuyen las recompensas del trabajo de manera que haya equidad sustancial en el ingreso de las personas, en lugar de una inequidad que surge de las variaciones en el esfuerzo y en el desempeño bajo leyes equitativas.

Otra manera de definir el Evangelio Social es como una religión que cree que esta vida es más real y más importante de lo que es una vida futura, y que por lo tanto el mérito más grande se encontrará en un Reino ideal *presente* de Dios, aquí y ahora; no en una vida futura.

Pero tales definiciones son demasiado generales para nuestros propósitos. Necesitamos temporalmente una definición que sea más específica (aunque no una exhaustiva). Mientras tanto es tal definición la que se presenta a continuación.

Además, ya que somos francamente críticos y hostiles *hacia* cada fase del Evangelio Social vamos a presentar nuestra descripción de *ella* en la forma de una acusación. (No se dispone de espacio para añadir la evidencia de apoyo.) Además, estamos aquí limitando nuestras críticas a las fases éticas del Evangelio Social, porque esa es realmente la parte positiva del Evangelio Social.

Nuestra acusación de las fases éticas del Evangelio Social es como sigue:

I. El Evangelio Social es inmoral; es contrario al Decálogo.

- A.** No rechaza que ciertas formas de coerción sean violatorias al Sexto Mandamiento, es decir, la coerción requerida para alcanzar un *presunto* bien.
- B.** Su actitud hacia el orden económico no está fundamentado sobre la idea de que la codicia (prohibida en el Décimo Mandamiento) sea realmente un pecado.
- C.** Los grandes servicios y la frugalidad, que algunas veces resulta en la producción de considerables medios, pueden ser propiamente frustradas por la legislación del Evangelio Social, es decir, estas características pueden conducir a condiciones sociales y económicas indeseables.

II. El Evangelio Social es ingenuo, y en consecuencia, es algo ridículo.

A. Tiene una noción errónea de la realidad económica.

- 1.** Asume que la *falta de beneficencia* en la sociedad no es una carencia natural y general; sino que, en lugar de ello:
- 2.** Asume que toda la pobreza resulta no de causas naturales, sino del hecho único de que un hombre tiene demasiado y otro hombre tiene demasiado poco, cuya diferencia es el resultado de que el primer hombre está explotando al segundo hombre. Se asume que al final la supuesta explotación va a resultar en abundancia universal y en un final completo de la falta de beneficencia *general*.

B. Tiene una noción errónea de la naturaleza del hombre.

- 1.** Niega una *total depravación* universal. Acepta una depravación total solamente entre aquellos que son gobernados, y no entre aquellos que gobiernan.
- 2.** Asume que los políticos (aquellos que gobiernan) tienen un carisma de parte de Dios, una línea directa de autoridad e inspiración.
- 3.** Imagina que el hombre colocado en el ápice de un gobierno tiene la capacidad mental *de* determinar un plan general para la sociedad, es decir, que *una* sola mente en

una sociedad coercitiva puede funcionar mejor que *todas* las mentes que de manera acumulativa operan en una sociedad voluntaria. Esta es una locura más grande que (1) y (2), y un pecado más grande porque es arrogancia sin conciencia para con Dios, o como los Griegos lo hubiesen dicho, un *hubris*, un orgullo inexcusable.

- C. Tiene una noción infundada de las fases no políticas de la estructura de la sociedad. Considera que la competencia es guerra, mientras es básicamente un sistema de cooperación; considera que la libertad significa caos, mientras que su propia planificación centralizada tiene más defectos que la planificación libre e individual.

III. El Evangelio Social es santurrón. Tiene una noción exagerada de lo que es el pecado y exagera enormemente lo que Dios requiere de los hombres.

- A. Considera que la búsqueda del interés propio, esto es, tener cuidado de ti mismo (sin explotar, no obstante, de alguna manera al prójimo), es, sin embargo, pecado. Sin embargo, la Escritura no enseña que el interés propio en sí mismo sea malo, sino solo el interés propio ejercido a expensas del prójimo, por medio de la coerción, el fraude, el robo o la falsedad. Esta es una proposición inconmensurablemente más limitada.

- B. Enseña que el amor *ágape* ha de ser exigido. El amor *ágape* es entonces definido como el amor similar al de Dios. No tiene en sí mismo ningún interés propio de ningún tipo. Está totalmente desprovisto de motivación alguna con respecto al *yo*. Para ejercer el amor *ágape* debes auto-eliminarte a ti mismo. Ya no amas a tu prójimo *como a ti mismo*, porque entonces el *yo* sería el estándar. El *ágape* se halla por encima de tal estándar inferior.

- C. La *discriminación* es pecado. El realizar una elección es preferir a uno con respecto a otro. El preferir a uno sobre el otro es anti-fraternal y anti-prójimo, y por lo tanto la discriminación – la preferencia – es pecado. Puede que usted *realmente* no prefiera el mal sobre el bien, lo bello sobre lo feo, lo sabio sobre lo necio, lo limpio sobre lo sucio, lo verdadero sobre lo falso, ya que si usted prefiere lo bueno, lo bello, lo sabio, lo limpio y lo verdadero sobre lo malo, lo feo, lo necio, lo sucio y lo falso no ha amado a los hombres que tienen más de las últimas cualidades tanto como ha amado a aquellos quienes tienen más de las primeras.

- D. El ejercicio de la caridad Bíblica no es suficiente. Además, Dios es metido a la fuerza como un eslabón entre el dador y el recipiente. Esto se trata de hacer diciendo que el dador es un *mayordomo*, lo cual es bastante cierto en sí mismo. Se dice que Dios es el propietario real, y

luego esta característica de propietario por parte de Dios se indica para requerir que todos los hombres sean redistribuidores en lugar de poseedores. Ahora, la caridad es aproximadamente del diez por ciento; la mayordomía, de manera general, eleva el porcentaje mucho más. La mayordomía a menudo es solamente un término vago para encubrir las afirmaciones codiciosas más allá de la caridad específica.

IV. El Evangelio Social es ridículo porque es contrario al propósito. En lugar de lograr el fin esperado, es decir que no haya carencia de beneficencia sino prosperidad general, hace exactamente lo opuesto; disminuye la prosperidad general. Las sociedades del Evangelio Social (las sociedades socialistas y de beneficencia) son siempre pobres, belicosas y faltas de libertad; si no son así al momento de comenzar entonces se vuelven pobres, belicosas y tiránicas.

- A.** Una sociedad del Evangelio Social no permite la máxima cooperación, porque regula y frustra los intercambios; en consecuencia los hombres son más pobres.
- B.** Procura anular las realidades asociadas con la creación, a saber, las diferencias entre los hombres. Estas diferencias, si se les permite existir, son para que uno complemente al otro de manera natural (esto es, sin coerción) y esto resulte en una productividad mayor. La persona capaz, industriosa y ahorrativa, quien naturalmente obtendría más que otros ya que ellos benefician más a la sociedad no son considerados por el Evangelio Social dignos del derecho de retener sus ingresos más altos; como mayordomos deben renunciar a lo suficiente hasta aproximadamente la igualdad para todos.

V. El Evangelio Social propone acuerdos entre los hombres que violan las enseñanzas de la Escritura.

- A.** Enseña que la Justicia Social se evidencia por la igualdad en el resultado final en las vidas de los hombres, lo cual puede cumplirse solo por leyes desiguales. Hacer que al fin los hombres que son diferentes y desiguales sean similares e iguales se logra solamente haciendo que las leyes se apliquen de manera diferente sobre diferentes hombres. Esta desigualdad necesaria en las leyes para alcanzar la igualdad en el resultado final es maldecida una y otra vez en la Escritura. La sociedad debe escoger entre leyes equitativas y resultados desiguales, o leyes desiguales y resultados iguales. La Escritura escoge lo primero; el Evangelio Social escoge lo segundo.
- B.** Generalmente exalta al Estado y a la sociedad; el individuo se debe someter *al* estado y conformarse al grupo. Tiende a violar la individualidad. El grupo tiene prioridad sobre el individuo; no que “el Estado es Dios,” pero hay un rastro de ese pensamiento en la idea del Evangelio Social de la sociedad como el Reino de Dios.

VI. El Evangelio Social sufre de alucinaciones.

- A.** El Evangelio Social establece normas de moralidad las cuales cree que puede o debiera operar para neutralizar la ley económica. No se da cuenta que existe la ley económica y que es tan real como las leyes naturales. Así como las leyes naturales no son anuladas por medio de la legislación o por declaraciones absurdas sobre la moralidad; así igualmente las leyes económicas no son anuladas por medio de legislación o por pronunciamientos sobre moralidad. Los escritos de cada moralista del Evangelio Social con los que estamos familiarizados dan evidencia de tal ignorancia. Cualquier estructura supuestamente basada sobre la moralidad pero sin relación y en conflicto con las leyes naturales y económicas no debe ser tenida en cuenta.
- B.** Al autorizar al Estado para que sea tiránico debido a su asumido carisma, destruye la autonomía de las otras *esferas* de la vida. No queda ninguna esfera genuina (así llamada) de soberanía, (o mejor dicho) no queda ninguna libertad individual.
- C.** Autoriza al estado para que haga, por medio de pasar leyes y por regulación burocrática, lo que ningún individuo personalmente puede hacer, según el Decálogo. Este doble estándar de moralidad es extendido a los grupos en general; como corolario hay una subordinación general del individuo a los grupos. Este es un doble estándar de moralidad, a saber, un grupo puede hacer lo que un individuo no puede.
- D.** Autoriza la coerción para obligar a hacer el bien, en lugar de autorizar la coerción sólo para restringir el mal. De esta forma se compromete a hacer más de lo que Dios se comprometió a hacer con el hombre, porque Él dejó libre al hombre, y consideró que solamente el respeto y el afecto voluntarios tienen mérito.
- E.** Enseña que la *justicia social* es algo superior a la *justicia*, y que en consecuencia puede haber una *justicia* del evangelio social, realizable (solamente) a través de la violación de la justicia escritural.

CALVINISMO PROGRESIVO rechaza todas las ideas anteriores.

- 1.** En primer lugar, están manchadas con la santurronería.
- 2.** Requieren inconmensurablemente más que la ética Cristiana.
- 3.** Requieren lo imposible de la naturaleza humana. Es poco realista esperar tanto de los hombres.

4. Bajo la apariencia de santurronería involucran la violación de los Mandamientos Sexto, Octavo, Noveno y Décimo de la Segunda Tabla de la Ley, y el Primer Mandamiento de la Primera Tabla de la Ley; con respecto a este último, la posición y actividades de Dios son usurpadas por los hombres.

El Evangelio Social no tiene una sola solución efectiva para los problemas sociales, económicos y morales. Es un completo tejido de errores. El Evangelio Social propone principios para el orden social, político y económico que son todos erróneos. Lo que propone no es solamente malo, sino que no cumple con encontrar una solución correcta disponible para los problemas reales de los hombres en la sociedad.

¿Quiénes sostienen algunas o todas estas ideas del Evangelio Social? ¿O quienes, si no sostienen abiertamente estas ideas, sin embargo (quizás de manera inconsciente) sostienen los principios fundamentales de la ética positiva del Evangelio Social? Vamos a mencionar solamente unos pocos:

1. Karl Barth y Emil Brunner
2. Reinhold Niebuhr y el Obispo G. Bromley Oxnam
3. Los editores de *El Siglo Cristiano*
4. El Obispo Anders Nygren de Suiza
5. El Concilio Mundial de Iglesias
6. Los editores de las así llamadas revistas Reformadas
7. Varios educadores y teólogos Cristianos Reformados

Algunos de estos hombres puede que no suscriban nada de la *teología* del Evangelio Social; pero sí suscriben algunas partes o toda la *ética* del Evangelio Social tal y como se ha definido en los puntos anteriores; o al menos sus ideas no pueden tener otro fundamento (en forma de premisas no declaradas) que los principios del Evangelio Social.
